



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 25 AGO 2025

RESOLUCIÓN N° 1742 - 025

VISTO:

La Carta orgánica Municipal – Ley 7.936, y el Expediente N° 3.581/2.025, presentado por la Oficina de Protocolo y Ceremonial de la Municipalidad de Aguaray, y;

CONSIDERANDO:

QUE, a través del Expte. mencionado en el VISTO, la Directora de la Oficina de Protocolo y Ceremonial de la Municipalidad de Aguaray, solicita de un instrumento legal de declaración de interés municipal el ACTO DEL DÍA DEL MAESTRO, el cual se llevará a cabo el día 11 de septiembre del año en curso en la Plaza Central Martín Miguel de Güemes, a partir de Hs. 08:50.-

QUE, la fecha es un homenaje “al padre del aula” Domingo Faustino Sarmiento en el Aniversario de su fallecimiento.-

QUE, este año se conmemora 137 años de su fallecimiento, figura emblemática de la educación argentina, cuyo legado sigue inspirando políticas educativas, valores cívicos y el compromiso con la formación de generaciones futuras.-

QUE, el mayor legado de este estadista y educador argentino fue su lucha por la educación y la cultura del pueblo.

QUE, es de público conocimiento que el incansable trabajo de Don Domingo Faustino Sarmiento y de tantos otros/as de su época dio como fruto que el 8 de julio de 1.884 se promulgara la Ley N°1.420 de educación común, laica, gratuita y obligatoria para la República Argentina.-

QUE, conforme la Ley de Educación Nacional (LEN) la educación es una prioridad nacional y se constituye en Política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos, libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico social.-

QUE, por lo tanto es menester realizar el presente acto resolutivo con el fin de declarar de interés municipal y cultural el ACTO DEL DÍA DEL MAESTRO.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL LEY N° 7.936.-

R E S U E L V E



Coordinación, Despacho y
Gestión Administrativa

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 – Salta - Argentina

Coordinadora
Sra. Sonia Y. Chauque



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCIÓN N° 1742 - 025

Art.1º.- DECLARAR DE INTERES CULTURAL Y MUNICIPAL, el ACTO DEL DÍA DEL MAESTRO, el cual se llevar a cabo el día 11 de septiembre del año en curso en la Plaza Central Martín Miguel de Güemes, desde las 08:50Hs.-

Art.2º.- AUTORIZAR a la Directora de la Oficina de Protocolo y Ceremonial de la Municipalidad de Aguaray a instrumentar los actos administrativos, y operativos correspondientes a los fines propuestos. —

Art.3º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Aguaray, a incorporar a la partida presupuestaria vigente, los gastos que demande la realización del ACTO DEL DÍA DEL MAESTRO.-

Art.4º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N°37 de la carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.5º.- Dese copia de la presente a: la Encargada Registro de Resoluciones y Archivo, a la Secretaría de Hacienda y a la Directora de la Oficina de Protocolo y Ceremonial de la Municipalidad de Aguaray.-

Art.6º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. —

JYM

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray

ALEMAN Guillermo S
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray



Coordinación, Despacho y
Gestión Administrativa

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Coordinadora
Sra. Sonia Y. Chauque